

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3435

Barbastro

Patrimonio

Licencia para la instalación de dos barras en las Fiestas Patronales 2026.

Licencia por uso común especial de los espacios de dominio público destinados a la instalación de dos barras de bar durante las Fiestas Patronales de Barbastro 2026.

Barbastro, a 30 de julio de 2026

Fernando Torres Chavarría
Alcalde-Presidente



NIF: P2206100F

Patrimonio

Expediente 1868280J

LICENCIA POR USO COMÚN ESPECIAL DE LOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE DOS BARRAS DE BAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE BARBASTRO DEL AÑO 2026

El Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro, mediante Resolución N.º 2304, de 30 de julio de 2026, ha aprobado el expediente para otorgar, en términos de libre concurrencia, una licencia de uso común especial de los espacios de dominio público destinados a la instalación de dos barras de bar durante las fiestas patronales 2026 en la Plaza San Francisco y Plaza de la Diputación de Barbastro.

Los pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación de la licencia pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbastro [dirección <https://barbastro.sedipualba.es/>] y en el tablón de anuncios.

El plazo para participar en el procedimiento mediante la presentación de ofertas es de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Huesca.

Barbastro, 30 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Fernando Torres Chavarría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE